



MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

FECHA: 54 AGO 2021

Expte. N° 311/21.-

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

VISTO:

El Decreto N° 2039/21; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mencionado Decreto procedió a llamar a Licitación Pública N° 16/2021 para la Adquisición de INSUMOS DESCARTABLES PARA UNIDADES SANITARIAS Y HOSPITALES, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones y fijando fecha de apertura de sobres para el día 26 de agosto de 2021 a las 10:00 Hs.;

Que, a fs. 142 la Oficina de Contrataciones y Licitaciones manifiesta que en el pliego de bases y condiciones aprobado en el artículo 2° del citado instrumento, en virtud de un error se ha omitido agregar correspondientes a la Garantía de Oferta y su devolución. Asimismo, la indicada Oficina determina que, debido al tiempo transcurrido, la nueva fecha de apertura de ofertas se designa para el día 3 de septiembre de 2021;

Que, en tales términos dicha Oficina a fs. 137/141 agrega el pliego de bases y condiciones con la incorporación de los artículos 5° (garantía de mantenimiento de oferta) y artículo 6° (devolución de garantía de oferta) el cual se integra con los pedidos de cotización obrantes a fs. 113/136, los cuales forman parte de dicho Pliego;

Que, por lo expresado, corresponde dejar sin efecto el Decreto N° 2039/2021, aprobar el nuevo pliego y fijar fecha de apertura de ofertas el día 3 de septiembre de 2021;

POR TODO ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º:- Dejase sin efecto el Decreto N° 2039/21 dictado con fecha 26 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2º:- Llamase a Licitación Pública N° 16/2021, fijándose fecha de apertura de ofertas para el día 3 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas, en la Oficina de Contrataciones y Licitaciones sita en calle 56 N° 2945 – Planta Baja, para la INSUMOS DESCARTABLES PARA UNIDADES SANITARIAS Y HOSPITALES.

ARTÍCULO 3º:- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Oficina de Contrataciones y Licitaciones y que obra adunado en expediente N° 311/21 de fs. 113 a fs. 141 inclusive.

ARTÍCULO 4º:- El presente gasto se imputará a la Jurisdicción 1110121000 Secretaría de Salud Pública – Partida 2.3.9.0 Otros y 2.9.5.0 Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio de las Categorías Programáticas y Fuente de Financiamiento que correspondan, del Presupuesto de Gastos 2021.-

ARTÍCULO 5º:- Regístrese, publíquese, intervenga la Oficina de Contrataciones y Licitaciones.-

REGISTRADO BAJO EL N° 2124



Lic. Ruth Kalle
Secretaría de Salud
Municipalidad de Necochea



Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL